

No. 067

Julio 15 de 2021

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Actualización formatos de verificación de riesgo de lavado de activos y financiación de actividades delictivas y del terrorismo

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural dando cumplimiento de la normatividad vigente, se permite recordar a los participantes del mercado que en atención a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución CREG 071 de 2015¹ deberán hacer público a través del Gestor del Mercado los formatos que consideren necesarios en aras de adelantar las verificaciones correspondientes de lavado de activos y financiación de actividades delictivas y de terrorismo de sus contrapartes.

En este sentido, nos permitimos invitar a los participantes del mercado a actualizar dichos formatos a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co a mas tardar el 6 de agosto de 2021.

Los actuales formatos podrán ser consultados a través del Boletín Electrónico Central – BEC (www.bmcbec.com.co) ingresando por la sección Información Relevante >> Lavado de activos seleccionando el respectivo rol de operador.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del citado correo electrónico o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural

¹ "Por la cual se adoptan los criterios de administración de los riesgos de lavado de activos y de financiación de actividades delictivas y de terrorismo de los participantes en el Mercado de Gas Natural"